

Raiza Carolina Andrade Ospino
Abogada

SEÑOR

JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANÍ - MAGDALENA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA SEGUIDO POR EYLYN RODRIGUEZ PEÑA CONTRA JUAN EVANGELISTA CASTRILLO AROCA.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ADICIONAL (ACTUALIZADA) DEL CRÉDITO (ARTÍCULO 446 DEL C. G. P.).

RADICACION NÚMERO: 47-058-40-89-001-2018-00307-00.-

RAIZA CAROLINA ANDRADE OSPINO, Abogada conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, acudo ante su Despacho, a fin de aportar de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, la **Liquidación Adicional (Actualizada) del Crédito de la Obligación** que se cobra aquí ejecutivamente, tomando como base la practicada en este proceso, hasta el día 26 de Octubre de 2020, debidamente aprobada, la cual hago en los siguientes términos:

SALDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO EFECTUADA EN ESTE PROCESO, HASTA OCTUBRE 26 DE 2020:..... \$ 23.607.404,16

1.- LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO (DESDE OCTUBRE 27 DE 2020 AL ABRIL 25 DE 2022). (Sobre Saldo a capital: \$15.000.000,00).

2.- INTERESES DE MORA: Desde el día 27 de Octubre de 2020 al 25 de Abril de 2022, es decir, 1 año + 5 meses + 29 días, que convertidos en días, nos arroja un total de 545 días, a la tasa del **2,27%** mensual pactada en el título valor [la cual es menor a la tasa de los intereses vigentes para la época de creación de la Letra de Cambio, que según la Resolución No. 1112 de Septiembre de 2018, fue del 2,48% mensual los intereses moratorios]:..... **\$ 6.185.750,00**

SUMA TOTAL:.....**\$ 29.793.154,16**

SON: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 16/100 CENTAVOS MONEDA LEGAL.

Calle 3 No. 5 – 100
Celular: 310 727 68 82
E – Mail: raizakaro@hotmail.com
El Difícil, Ariguani (Magdalena)

Raiza Carolina Andrade Ospino
Abogada

En los anteriores términos presento la liquidación actualizada del crédito cobrado dentro del proceso de la referencia y pido se le imparta el trámite legal correspondiente con la aprobación respectiva.

Del Señor Juez, Atentamente,



RAIZA CAROLINA ANDRADE OSPINO

C. C. No. 1.081.916.958 de Plato - Magdalena

T. P. No. 239.093 del Consejo Superior de la Judicatura

Calle 3 No. 5 – 100
Celular: 310 727 68 82
E – Mail: raizakaro@hotmail.com
El Dificil, Ariguani (Magdalena)